

RECTORÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
CENTRO DE EGRESADOS
VIGENCIA 2025

Presentación

La Oficina de Control Interno – OCI, en cumplimiento del Plan de Trabajo 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con observancia de los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 100-010-2025 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades nacionales y territoriales, determina “Socializar los resultados de la evaluación de la gestión institucional en los comités directivos, o de gerencia, consejos de gobierno u otra instancia similar con que cuente la entidad, para dar a conocer los aspectos que se muestren como críticos por retrasos, posibles incumplimientos u otros factores que se analicen, con el propósito de definir acciones concretas para subsanar los temas evidenciados...Y entregar el informe de evaluación de la gestión institucional al representante legal, directores, jefes de oficina, coordinadores, u otros empleos con personal a cargo para que sirva como parámetro objetivo en la evaluación del desempeño y de los acuerdos de gestión.”.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. “Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (...); al igual que el contenido el artículo 2.2.21.5.3 “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...”).

La OCI realizó la verificación de las evidencias suministradas por la dependencia y evaluó el avance de la implementación de las acciones de:

- 1. Plan de Acción:** Seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Institucional, publicado por la Oficina de Planeación.
- 2. Plan de Mejoramiento:** Se efectuó seguimiento a la eficacia de las acciones, contrastando las evidencias que soportan su cierre y/o reformulación. En este proceso se verificó el soporte documental presentado por la dependencia y

la información publicada en el sistema ISOLUCIÓN. La Oficina de Control Interno dejó registrado el resultado de este seguimiento en dicho aplicativo.

1. Seguimiento Plan de Acción

A continuación, se describe el indicador en el marco de la gestión estratégica y las acciones que contribuyen a posibilitar su cumplimiento desde la gestión operativa.

Tabla nro. 1. Análisis de Cumplimiento Gestión Estratégica y Operativa

GESTION ESTRATEGICA			GESTION OPERATIVA	
EJE PDI	INDICADOR	% CUMPLIMIENTO	Nº ACCIONES	% CUMPLIMIENTO
Eje 2. Articulación misional para el posicionamiento de la UPN	56. Reporte de egresados y egresadas que se vinculan contractualmente a la UPN	100%	1	100%
	57. Egresados y egresadas que reciben incentivos y/o distinciones académicas, investigativas, sociales, culturales o deportivas de la UPN.	100%	1	100%
	58. Nivel de constitución e implementación de la Bolsa de Empleo o su equivalente	100%	1	100%
	59. Porcentaje de constitución del Tejido de Egresados para coordinar y potenciar iniciativas que motiven el retorno de los egresados a la dinámica institucional universitaria.	100%	1	75%
	113. Iniciativas que promueven la cualificación, la formación, la investigación, el reconocimiento y la difusión del saber de los egresados.	100%	1	100%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		100%	5	95%

Fuente: Formato FOR-PES-006, 2025.

Eje 2. Articulación misional para el posicionamiento de la UPN

Indicador 56: En relación con este indicador, la dependencia plantea en la gestión operativa, la acción “Reportar la vinculación contractual de los egresados y egresadas a la UPN en trabajo articulado con las unidades de la Universidad.”, para lo cual aporta como evidencia dos (2) bases de datos que contienen 1.237 y 893 registros, respectivamente, correspondientes a contratos suscritos con egresados de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), quienes se desempeñan en cargos administrativos y docentes, en las modalidades de ocasionales y catedráticos. Así mismo, se anexan los oficios remitidos a las Direcciones de Talento Humano y de Contratación.

Una vez analizada la información por parte de la Oficina de Control Interno, se concluye que la acción planteada por el Centro de Egresados se encuentra cumplida de manera satisfactoria en un 100%.

Indicador 57: La dependencia proyecta la acción “Promover el acceso de los egresados y egresadas de la UPN a incentivos y distinciones que les fortalecen en los ámbitos académicos, investigativos, sociales, culturales y deportivos.” en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 016 de 2019 del Consejo Superior, el 31 de octubre se abrió la convocatoria pública para la Distinción Anual de Egresados(as) 2025, la cual cerró el 12 de noviembre. Tras el proceso de revisión y validación, fueron aprobadas 16 personas para la entrega de la distinción. Las cuales fueron otorgadas el 29 de noviembre en el marco del Encuentro General de Egresados-as, y para lo cual aportó el listado de los egresados preseleccionados, matriz de verificación de requisitos y copia de los diplomas entregados.

Dicha información fue verificada por esta oficina la cual confirma el cumplimiento de la acción planteada.

Indicador 58: Con respecto a este indicador, la dependencia definió como acción “Desarrollar la Fase 3 de la construcción de la Bolsa de Empleo, atendiendo los procedimientos internos y la normatividad establecida por el Servicio Público de Empleo (SPE)”, para la cual se reporta un avance del 100%. Dicho avance corresponde al proceso de estructuración de los documentos obligatorios, entre los que se incluyen el proyecto de viabilidad y el reglamento de la Bolsa de Empleo, así como la solicitud de una reunión con la Subdirección de Personal, con el fin de socializar la documentación y avanzar en el proceso de formalización como Bolsa de Empleo afiliada al SPE. Adicionalmente, se elaboró un instrumento incorporado al módulo de empleabilidad del Sistema de Información de Egresados, en el cual se alojará la Bolsa de Empleo.

La Oficina de Control Interno analizó la información presentada y evidenció su coherencia con lo establecido en la gestión estratégica; en consecuencia, se valida el cumplimiento de lo ejecutado en la gestión operativa, certificando un cumplimiento del 100% de la acción formulada.

Indicador 59: La Oficina de Control Interno refiere, dentro de la gestión operativa, la acción denominada “Ejecutar el Plan de Trabajo del Tejido de Egresados y Egresadas, articulando las distintas iniciativas de actores clave para motivar el retorno de los egresados a la dinámica institucional universitaria”. Para la verificación de dicha acción, la dependencia aportó evidencias consistentes en material fotográfico que da cuenta de la participación en diversos encuentros institucionales, tales como el concierto de la agrupación 1280 Almas, la feria de artesanías, la feria de productos, la feria de servicios, así como encuentros con los programas de Biología, Electrónica, Matemáticas y Lenguas.

No obstante, si bien las evidencias suministradas permiten constatar la ejecución de actividades asociadas a la acción, no se adjuntó el Plan de Trabajo correspondiente, el cual constituye la unidad de medida definida en el plan de acción. En consecuencia, no fue posible verificar de manera satisfactoria el cumplimiento integral de la actividad, razón por la cual se establece un avance del 75% en la ejecución de la acción planteada.

Indicador 113: La acción denominada “Desarrollar iniciativas que promuevan la cualificación, la formación, la investigación, el reconocimiento y la difusión del saber de los egresados y egresadas” se da por cumplida a satisfacción, conforme a lo establecido en la gestión estratégica, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100%. Lo anterior se sustenta en la implementación y el acompañamiento del diplomado *“Régimen Laboral del Magisterio: Derechos y Deberes”*, así como en la revisión y análisis de informes asociados a dicha actividad.

Adicionalmente, se evidenció la participación en la Mesa Técnica de Evaluación de Impacto de Egresados; la planeación y dinamización del Encuentro del Tejido de Docentes; la realización de murales colectivos; la participación en la Escuela para la Convivencia y la Participación Estudiantil; y la producción de programas en vivo *“Radiofonías del Egresado”*. Estas acciones se encuentran debidamente soportadas mediante la remisión de actas de las mesas técnicas, material fotográfico y piezas gráficas (players), incluyendo las correspondientes al taller realizado en el SENA y a la participación en la feria pedagógica.

2. Seguimiento a Planes de Mejoramiento

Efectuada la revisión en el aplicativo ISOLACION, así como en los minisitios de la Oficina de Control Interno y de la Oficina de Planeación, se evidenció que el Centro de Egresados tiene registradas las siguientes ocho (8) oportunidades de mejora las cuales se relacionan en la siguiente tabla, la cual comprende en la columna de observaciones la actividad realizada por la Oficina de Control Interno.

Tabla nro. 2. Análisis de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento

HALLAZGO	# ISOLUCION	ESTADO	OBSERVACION
OM04-CEG-2024	89	CERRADO	El proceso aporto las evidencias, con respecto a la asignación de la actividad y capacitación de actualización del minisitio del Centro de Egresados.
OM06-CEG-2024	92	CERRADO	El proceso, efectuó el cargue del informe anual lo que da cuenta de las gestiones estratégicas de seguimiento a los egresados, junto con un informe de sistematización de la información del centro de egresados en relación con los encuentros de Egresados (Listados de asistencia, órdenes del día, informes).
OM07-CEG-2024	93	CERRADO	El proceso cargo las evidencias de la capacitación virtual recibidas del aplicativo Goobi con respecto al módulo de contratación, también adjunto como segunda a actividad la retroalimentación e la elección del plan de acción del Centro de Egresados.
OM02-CEG-2024	84	CERRADO	El proceso retroalimento en el aplicativo Isolucion la concertación de objetivos de 3 funcionarios de la dependencia, en los cuales se evidencia el equilibrio en la carga laboral con respecto a las actividades asignadas a cada uno.
OM01-Infraestructura Física-2024	85	CERRADO	El proceso retroalimento en el aplicativo Isolucion un informe en donde relaciona las actividades realizadas, junto con la evidencia fotográfica de la ejecución de la acción planteada.
OM03-CEG-2024	86	ABIERTA	El proceso adjunto 5 de 11 actas de seguimiento las actividades realizadas por la dependencia. Por lo cual se recomienda reformular esta acción.
OM05-CEG-2024	94	CERRADA	El proceso presenta un archivo en excel con una propuesta de seguimiento a la actualización de los datos de egresados, en donde se evidencia la ejecución de la acción planteada.
OM01-CEG-2024	78	CERRADA	el proceso carga evidencias en donde se identifica la solicitud y toma de capacitaciones de gestión documental junto con la actualización del inventario del proceso a nivel de TRD.

Fuente: ISOLUCION, 2025.

3. Conclusiones y Recomendaciones

El Centro de Egresados presenta un avance del 75% en la ejecución del Plan de Acción correspondiente a la evaluación de la vigencia 2025. Este resultado obedece a que en relación con el Indicador 59, no se adjuntó el producto definido como unidad de medida formulado en el Plan; no obstante, la acción asociada fue efectivamente ejecutada.

En el seguimiento al Plan de Mejoramiento, se evidenció el cierre de siete (7) de las ocho (8) oportunidades de mejora formuladas. No obstante, permanece abierta la oportunidad de mejora OM03-CEG-2024, debido al incumplimiento parcial de la realización de las reuniones mensuales establecidas en el Plan.

Tabla nro. 3. Consolidado de estado de hallazgos

TIPO	TOTAL	CERRADOS	ABIERTOS
Oportunidad De Mejora	8	7	1
TOTALES	8	7	1

Fuente: Elaboración propia.

En atención a lo anterior, se recomienda realizar la reformulación correspondiente de la oportunidad de mejora OM03-CEG-2024, de manera que se ajuste a las condiciones reales de ejecución y permita su cierre efectivo.

Así mismo, se sugiere fortalecer el cargue de evidencias de los productos definidos en el plan, dado que en el aplicativo ISOLUCION se identificaron informes que dan cuenta de la ejecución de la acción, la cual se considera cumplida en un 100%.

Sin embargo, resulta necesario incorporar las evidencias puntuales establecidas como productos, con el fin de soportar de manera integral y verificable su cumplimiento

Cordialmente,

MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ BURBANO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Jenny Patricia Vélez Mejía/OCI

Fecha: 30/01/2026